

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.621/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 111/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la vacante que surge por la renuncia de la Lic. Silvana CALIVA quien reemplazaba a la Prof. Cristina PASQUARE, docente que se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes para acompañar al Cónyuge;

QUE mediante Nota N° 1168/14 y Registro N° 212/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Dra. Adriana PAJARES, la MSc. Mabel BREGLIANI, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Adriana PAJARES, la MSc. Mabel BREGLIANI, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Adriana PAJARES, la MSc. Mabel BREGLIANI, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

281